

JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALARCÁ QUINDÍO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO 070 FECHA: 02 DE MAYO DEL 2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACIÓN	ANEXO
1999-00286	REVISION LEY 1996	LUZ DARY QUICENO CARDONA	EDGAR FABIAN ZULUAGA QUICENO	30/04/2024	RECONOCE PERSONERÍA REQUIERE	VER
2018-00013	REVISION LEY 1996	JOSE CINAR CARDONA SALGADO	JOSE CINAR CARDONA BALLESTEROS	30/04/2024	REQUIERE OTRORA CURADOR	VER
2023-00120	EJECUTIVO	MARTHA ELENA MOSQUERA RAMIREZ		30/04/2024	REQUIERE EXTREMO ACTIVO	N/A
2023-00155	VERBAL -RESPONSABILIDAD PARENTAL-	YAMILE JIMENEZ HIRTADO	CRISTIAN EDUARDO ESPITIA GONZALEZ	30/04/2024	RESUELVE SOLICITUD EMPLAZAMIENTO	N/A
2023-00156	VERBAL -RESPONSABILIDAD PARENTAL-	VALENTINA SANCHEZ FERNANDEZ	JUAN CAMILO LESMES BUITRAGO	30/04/2024	REITERA COMISIÓN	N/A
2023-00186	VERBAL SUMARIO -VISITAS-	JOSE ARLEX MORA CORREA	AIDA LUZ VEGA FLOREZ	30/04/2024	INCORPORA PRUEBA Y DA TRASLADO	N/A
2024-00034	VERBAL SUMARIO -FIJACIÓN CUOTA-	MARLLY DAYANCI GOMEZ LOZANO		30/04/2024	REQUIERE CARGA PROCESAL	N/A
2024-00066	VERBAL -DECLARATORIA UNIÓN MARITAL-	LUZ HELENA GALLEG0 GARCIA		30/04/2024	ADMITE-M	N/A
2024-00076	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA -DIVORCIO-	MAURICIO PRIETO ARIZA-JENIFER CAROLINA ZARTA MESA		30/04/2024	ADMITE	VER

La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 9º de la Ley 2213 del 2022.

Se recuerda que los trámites que inmiscuyen derechos de la infancia y la adolescencia, cuentan con reserva legal, razón por la cual no serán publicadas tales providencias. Asimismo, en acatamiento la Sentencia SU 355/22, proferida por la H. Corte Constitucional, se limitarán las publicaciones de providencias que traten sobre el derecho a la intimidad personal y familiar de las personas. Por lo que, tales providencias deberán ser solicitadas al correo electrónico del despacho, siempre que no cuenten con acceso previo al expediente.

Omar Fernando Guevara Londoño
Secretario

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales:Línea telefónica, habilitada igualmente en WhatsApp: 3127722788.
Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace:
<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d>. Previamente deberá llamar telefónica o enviar mensaje al WhatsApp o al correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, la hora de conexión, lo cual deberá realizar con una antelación no interior a 15 minutos.

